

ACUERDO NÚMERO 021 DE 2016
(20 de octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado entre proyectos del Presupuesto de Inversión y del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2016, con recursos propios.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.19 del 30 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2016.
2. Que mediante Resolución No. 663 del 31 de diciembre de 2015 el Director General, Liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión
3. Que mediante acuerdo No.05 del 16 de mayo de 2016, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción 2016-2019
4. Que el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: “El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditarlos a un determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”.
5. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.
6. Que se requiere realizar traslado presupuestal con el fin de fortalecer las metas del Plan de Acción, según la justificación técnica la cual hace parte integral del presente acuerdo:

PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS
PROYECTO: Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo

ACUERDO NÚMERO 021 DE 2016
(20 de octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado entre proyectos del Presupuesto de Inversión y del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2016, con recursos propios.

META: m² de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo

ACTIVIDAD: Construir obras para la reducción del riesgo.

FUENTE DE FINANCIACION: Sobretasa Ambiental
\$80.000.000

PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO: Conocimiento para la Gestión Ambiental

META: Redes de monitoreo ambiental, funcionando

ACTIVIDADES: Red de monitoreo hidroclimático y acelerográfica \$605.000.000
Operación de la red de monitoreo de calidad del aire \$115.000.000

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos del Balance Sobretasa Ambiental
\$300.813.540 – Recursos del Balance Rendimientos Financieros \$419.186.460.
Total \$720.000.000

7. Que los recursos a trasladar se encuentran disponibles en el Presupuesto de Funcionamiento, cuenta Gastos de Personal, rubro: **Otros Servicios Personales Indirectos** por valor de \$720.000.000, así mismo se cuenta con recursos en el Proyecto de Inversión **Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental**, por valor de \$80.000.000
8. Que la Profesional de Presupuesto, ha expedido certificación de disponibilidad presupuestal No.375 de octubre 19 de 2016, de recursos disponibles y libres de compromisos por valor \$800.000.000, en el rubro **Otros Servicios Personales Indirectos \$720.000.000** y en el proyecto: **Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental \$80.000.000**
9. Que con el presente traslado se modifica metas físicas de los siguientes proyectos para la vigencia 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Indicador Meta PA 2016-2019 (actual)	Valor actual 2016	Adición 2016	Valor total 2016	Valor total PA 2016-2019
Gestión del Riesgo ante la Pérdida de Servicios Ecosistémicos y el Establecimiento de Territorios Seguro	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	29.878 m ² de área intervenida con obras para prevención y/o mitigación del riesgo	13258	267	13,525	30145
Fortalecimiento Institucional	Conocimiento para la Gestión Ambiental	Redes de monitoreo ambiental, funcionando	2	2	4	7

En consecuencia,

ACUERDO NÚMERO 021 DE 2016
(20 de octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado entre proyectos del Presupuesto de Inversión y del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2016, con recursos propios.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma de \$800.000.000, dentro del Presupuesto de Funcionamiento, cuenta Gastos de Personal y dentro del presupuesto de Inversión, con recursos propios, para la vigencia fiscal 2016, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	CONTRACREDITO	TOTAL APROPIACION
A	FUNCIONAMIENTO		-720,000,000	
1	GASTOS DE PERSONAL		-720,000,000	
2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		-720,000,000	
100	Otros Servicios Personales Indirectos	725,000,000	-720,000,000	5,000,000
C	INVERSION		-80,000,000	
8	PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		-80,000,000	
8.2	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental	415,000,000	-80,000,000	335,000,000
	TOTALES		-800,000,000	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma de \$800.000.000, dentro del presupuesto de Inversión, recursos propios, para la vigencia fiscal 2016, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	CREDITO	TOTAL APROPIACION
C	INVERSION		800.000.000	
5	PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS		80.000.000	
5.1	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	4.167.614.914	80.000.000	4.247.614.914
8	PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		720.000.000	
8.1	Conocimiento para la Gestión Ambiental	869.596.141	720.000.000	1.589.596.141
	TOTALES		800.000.000	

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar las metas del Plan de Acción afectadas con el presente traslado.

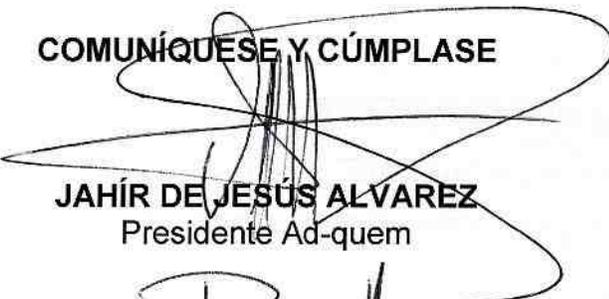
ACUERDO NÚMERO 021 DE 2016
(20 de octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado entre proyectos del Presupuesto de Inversión y del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2016, con recursos propios.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veinte (20) días de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAHÍR DE JESÚS ALVAREZ
Presidente Ad-quem



BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria